



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

3657/26

FECHA DE SANCION: 3 de Agosto de 2026.-
NUMERO DE REGISTRO: 3532
EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-16142/26.-

VISTO:

El expediente letra D - N°16142/26, iniciado por el Departamento Ejecutivo Municipal, con motivo eleva copia expediente 2600/26 Sra. Quiroga Viviana Celia Condonación Tasas 2025: y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 la Sra. Quiroga Viviana Celia, DNI N° 13.560.869 solicita la condonación de deudas por tasas municipales por el período 2025 respecto de inmueble nomenclatura catastral VI-E-296-28, Cuenta Municipal N°00004268.

Que a fs. 4, 5 y 6 se acredita titularidad del inmueble de referencia.

Que a fs. 8 obra Comprobante Previsional que acredita su carácter de jubilada.

Que a fs.11 consta actualización de deuda de su titularidad por tasas municipales.

Que a fs. 16 y 17 consta Dictamen de Asesoría Legal.

Que mediante Acta N° 706 de fecha 28 de Julio de 2026 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas se decide por unanimidad dar despacho favorable al presente expediente.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

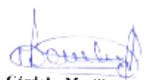
ARTÍCULO 1°: Condónense de las Tasas de Alumbrado, Barrido y Limpieza y Conservación ----- de la Vía Pública; Tasa por Servicios Sanitarios; Tasa Turística; Tasa de Bomberos; Tasa de Cementerio; Tasa de Salud, Tasa por Disposición Final de Residuos, por el ejercicio 2025, a la Sra. Quiroga Viviana Celia, DNI N° 13.560.869 en la nomenclatura catastral VI-E-296-28, Cuenta Municipal N°00004268.-----

ARTICULO 2°: Remítase copia a las áreas correspondientes.- -----

ARTICULO 3°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----


Villegas Cecilia Elizabeth
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Córdoba Mariana
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell